

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO



ADMINISTRACION
Calle 18 de Julio número 115

BRAULIO DE NAVA
DIRECTOR

SUSCRIPCION MENSUAL 70 cts.

SECCION OFICIAL

COMISION E. ADMINISTRATIVA

Estado—Demostrativo de los ingresos y egresos que ha tenido la caja de esta corporacion en el mes de la fecha

CARGO

RUBROS	MALDONADO	SAN CARLOS	PAN DE AZÚCAR	TOTALES
CAJA—Existencia que viene del mes de Setiembre último.	\$ 307 10			\$ 307 10
De impuesto de Rodados	2 00			2 00
Id Placas para	11.010 86			11.010 86
Id de pieles y aceite de lobos e intereses	34 23			34 23
Id de extraccion de agua del «Pozo del Rey»	161 86			161 86
Id Biblioteca P. Municipal	30 00			30 00
Id Consignaciones	23 00			23 00
Id Sellos para el uso del Registro del E. Civil		380 74	90 60	471 34
Id Diversos Ingresos	30 00			30 00
Yale a cobrar	360 00			360 00
Certificados de Tesoreria	29 99			29 99
En efectivo	257 49			257 49
Tesoreria General del Estado	10 00			10 00
Patentes de Rodados	5 11			5 11
Placas para Id.	9 60	37 00	2 00	48 60
Presupuesto de Cementerios	35 00	5 00		40 00
Solares y Chacras Vendidos	37 50			37 50
Registro General de Ventas	29 80	38 40		68 20
Alumbrado Público	1 00			1 00
Multas Municipales	1 00	2 00	2 00	5 00
Permisos para Edificar y Otros	3 14	0 96	0 28	4 38
Arrendamientos		43 61	22 06	65 67
Impuesto del 1 ojo	5 90			5 90
Préstamos pagos a CC. Auxiliares	49 70			49 70
Sueldos del Banco de la República	1442 08			1442 08
Banco de la República	9 00			9 00
Por Impuesto de pieles y aceite de lobos				
Sellos para uso del Registro de E. Civil.				
	\$ 13.930 66	\$ 507 71	\$ 117 51	\$ 14.555 94

DATA

RUBROS	MALDONADO	SAN CARLOS	PAN DE AZÚCAR	TOTALES
Presupuesto de la Oficina Central y CC. AA.	\$ 202 03			\$ 202 03
Vías Públicas	62 30			62 30
Obras Id.	81 70	1 00		82 70
Alumbrado Público	51 15		7 92	59 07
Gastos de Oficina y Eventuales	19 92	4 55		24 47
Gastos de Recaudacion de Impuestos	13 50			13 50
Id de Salubridad	0 30			0 30
Obras y Gastos en Cementerios	67 80	80 51		148 31
Presupuestos pagos a Comisiones Auxiliares		43 64	22 66	66 30
Impuesto del 1 ojo	5 00	0 96		5 96
Biblioteca P. Municipal	8 91			8 91
Banco de la República				
CAJA—Existencia que pasa al mes de Noviembre próximo.	254 80			254 80
Por Impuesto de Rodados	7 41			7 41
Id Placas para	12.136 35			12.136 35
Id Impuesto de pieles y aceite de Lobos e Intereses	34 23			34 23
Id de extraccion de agua del «Pozo del Rey»	161 78			161 78
Id Biblioteca P. Municipal	30 00			30 00
Id Consignaciones	32 00			32 00
Id Sellos para el uso del Registro de E. Civil		368 03	66 96	435 01
Id Diversos Ingresos	30 00			30 00
Yale a cobrar	360 00			360 00
Certificados de Tesoreria	39 06			39 06
En efectivo				
	\$ 13.930 66	\$ 507 71	\$ 117 51	\$ 14.555 94

S. R. O O

Maldonado, Octubre 31 de 1898.

V. o B. o
M. GORRERO.
Presidente.

Jaime H. Pou.
Secretario.

SECCION ESPECIAL

La Silla

SU CULTIVO EN ITALIA

Las propiedades del senador Devincenzi, de una superficie de 1.600 hectáreas, se extienden entre dos valles sobre las lomas que forman el principio de los Apeninos y es decir, entre estas montañas y el mar.

El clima de esta parte de la provincia de los Abruzzos es bastante templado. En invierno el termómetro rara vez baja a más de 2 ó 3 grados centígrados y los grandes calores de verano son atemperados por las brisas del mar. En estas condiciones climáticas, la mora, la higuera y el olivo, dan buenos resultados, lo mismo que el cultivo del trigo, de la cebada, del maíz, del linio, etc., puede hacerse en grandes proporciones.

Abundantes ríos y aguas disponibles para el riego contribuyen a hacer de esta comarca una de las más privilegiadas. El suelo está formado principalmente de arcilla compacta, conteniendo sílica en la proporción de 30 a 50 % y algo de calca. Por lo tanto, se presta a casi todas las culturas, pero no da rendimientos remuneradores si no alienta la repetición de labores de la tierra y en las épocas para la destrucción de los yuyos.

Avisos judiciales

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor D. Manuel B. Tardaguila, y de conformidad a lo preceptuado por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Victoria Costa de Sagristá, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 29 de 1893.

Federico de Medina
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardaguila, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Cayetano Díaz y Doña Agustina Delgado, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 27 de 1893.

Federico de Medina
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardaguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Pedro Silveira y Doña María A. Prieto, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 5 de 1893.

Federico de Medina
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez E. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguila, se cita a D. Inocencio Hernandez, para que por sí o apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos Sucesorios de Don Martin Hernandez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 7 de 1893.

Federico de Medina
Escribano Público.

Edicto Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Francisco de Armas y Doña Rosalia Tejera, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 8 de 1893.

Federico de Medina
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de conformidad con lo preceptuado por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Severa Stoppelli de Messano, citándose a todos los que se crean con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 11 de 1893.

Federico de Medina
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Maria Passano de Bonilla, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 17 de 1893.

Federico de Medina
Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—MALDONADO.

CITACION De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. Francisco M. Castro, y a solicitud de D. Silvestre Umerez y del Dr. D. Francisco Burá, se va a proceder a la mensura una vez vencido el término del presente edicto, de la mina de carbón turba, denominada "San Fernando" situada a inmediaciones de la bahía de Maldonado dentro de los límites siguientes: por el Norte con terrenos de D. Gervacio Burqueño y D. Manuel Gortler y Sclaros y chacra del Dr. Bergalli; al Sur costa del mar; al Este medianos fiscales y al Oeste terrenos de propiedad del Sr. Umerez y fiscales citándose a los interesados y colindantes a fin de que dentro del término de veinte días comparezcan por sí o por apoderado en forma a presentar dicha mensura, cuya operación practicará un Ingeniero de la Sección Industrial y de Minas del Departamento Nacional de Ingenieros y decidirá el infrascripto Juez de Paz, comisionado al efecto.

Maldonado, Noviembre 11 de 1893.

Alberto Barla (hijo)

AVISOS

SECRETARIA

DE LA
Intendencia de Maldonado
Comision E. Administrativa

AVISO Habiendo solicitado Doña Rosa Pereira la concesión de un solar conceptuado de propiedad municipal situado en el cuartel del Norte de esta ciudad, que linda por el Este con la calle Rincon, lindando con terreno que pertenece a D. Abelardo Lopez, hoy de propiedad de la Sucesión Tassano; por el Sur, Norte y Oeste, con terrenos municipales, se cita a los que se consideren con derechos al solar denunciado para que comparezcan en esta Oficina en el término de treinta días a deducirlos en forma.

Maldonado, Noviembre 22 de 1893.

Por autorización

El Secretario.

ZAPATERIA FERNANDINA
CAYETANO TAMMARO

ESPECIALIDAD SOBRE MEDIDA
Contando con un completo surtido
DE MATERIALES EXTRANJEROS
y hornos de última moda



Se hace el mas delicado trabajo
Como la mas humilde composura.
ESMERO Y PRONTITUD
EN PRECIOS MODICOS

VENTA ALCONTADO
113—CALLE SARANDI 113
MALDONADO

AVISO
BARBERIA

Este es el establecimiento del que suscribe encontrarán las personas que se sirvan favorecernos con su protección; esmerado desempeño en sus tareas profesionales.

Está situado en la calle Sarandi esquina Ituzaingo.

Antonio J. Tassano.

AL PÚBLICO

Por el presente, hago saber que la casa de comercio que giraba bajo la razón social de "Mateo Figoli e hijos", por convenio reciproco, pasó a ser propiedad de sus actuales dueños—"Mateo y Juan, Hnos."

Quedando por tanto ellos al cargo del activo y pasivo; por lo que se hace esta publicación a los efectos consiguientes.

Mateo Figoli.

San Carlos, Mayo de 1893.

Alcides De-Maria

PROCURADOR
CALLE COLONIA NUMERO 15.03

MONTEVIDEO

Medicamentos RECOMENDADOS

Elisir digestivo de Pepsina

PREPARADO POR B. SALGADO
Farmacéutico

Combate las malas digestiones, náuseas, acedías, gastritis, gastralgias, jaqueca, vómitos, diarrea, y embarazos gástricos. Muy recomendado para las señoras en cinta.

Magnesia citrada SALGADO

Con un frasco de este polvo se prepara en cualquier momento una Limonada purgante de Rogé.

Teniendo el frasco tapado, jamás se altera. Se recomienda sobre todo a las familias que residen lejos de las boticas. A cada frasco acompaña un pliego de instrucciones.

Inyeccion Vegetal

Para la curacion de gonorreas recientes o antiguas.

MATA CALLOS GALASO

para la estirpacion y curacion de los callos, por duros que sean.

Jarabe de Brea Peretra

para la tos, resfriados, etc.

—0—

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la Botica Salgado—SAN CARLOS.

En la misma casa se compran frascos vacios cualquiera que sea la cantidad y clase.

NAVEGACION DEL ESTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

"Tabaré"

CAPITAN DON VICENTE SERRA

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo a Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00
Segunda clase \$ 3.50

De Maldonado a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00
Segunda clase \$ 5.50

De Maldonado a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00
Segunda clase \$ 3.50

Los menores de 10 años pagarán medio; pasaje; los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10% de rebaja.

Las cargas serán puestas de muelle a muelle.

Las Agencias pondrán a la disposicion de los cargadores, conojineros, para documentar debidamente los cargamentos.

Las encomiendas pagarán \$ cada bulto y serán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir a los agentes.

En Montevideo Enrique Vidal, Piedras 167

En Maldonado: Enrique G. Bufnett